

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 5

Acta de reunión

	Día	Mes	Año
Acta - 82			
Fecha	04	06 _	2024

Tipo de reunión	Seguimiento y verificación del Programa de Tra Riesgos de Corrupción de la secretaria de CULT corte a 30 de abril de 2024.	ansparencia y TURA del Der	/ Ética partame	nio dei c	Zumulo com
11	09:00 am.	Próxima	Día_	Mes	Año
Hora	09.00 atti.	reunión		i i	
Lugar	Oficina de Control Interno de Gestión - Piso 18	Tentilon			<u> </u>

	Asistentes				
N°	Cargo	Nombre	Dependencia		
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina Control Interno de Gestión		
2	profesional contratista	Luis Fernando Quiceno Bedoya	Oficina de Control Interno de Gestión		

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	La Oficina de Control Interno de Gestión realizo seguimiento y verificación del Programa de Transparencia y Ética Pública y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Secretaria de Cultura del Departamento del Quindío con corte a 30 de abril de 2024, de acuerdo a la matriz estratégica y su componente Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual se establecen los principales Riesgos, metas, indicadores y responsables de implementación para La vigencia 2024, con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, además de facilitar el seguimiento y evaluación y poder establecer si efectivamente se han cumplido con las acciones dispuestas en el respectivo Programa de Transparencia y Ética Pública y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Secretaria de Cultura.	Luis Fernando Quiceno Bedoya – PC- Control Interno de Gestión.

N°	Conclusiones
1	El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y Evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública y Mapa de Riesgos de Corrupción; correspondiente al corte de 30 de abril de 2024, evidencia las acciones correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de los principales Riesgos, metas, indicadores y responsables de su implementación, con el fin de prevenir y/o evitarlos. Las evidencias de las acciones fueron radicadas a través del oficio Control DOC 2024170032612-3 ld: 58521 en Respuesta-radicado 2024103029351-3 ID 54109 OCIG.
2	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA: PRIMER COMPONENTE – "MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN" ACTIVIDAD 3: Publicar la contratación y convenios en el SECOP II. Indicador 1: No. de contratos publicados 58 / No. de contratos celebrados 58*100:100 Avance: 100% Indicador 2: No. de convenios publicados 0/ No. de convenios celebrados 0 *100 N/A
	Con corte al 30 de abril se suscribieron 58 contratos y todos ellos están publicados en el



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 2 de 5

Acta de reunión

SECOP II y No se han suscrito convenios a la fecha.

Evidencia: RELACION CONTRATOS (Archivo PDF)

ANEXO 2-SEGUNDO COMPONENTE- "RACIONALIZACION DE TRAMITES".

Realizar monitoreo a la plataforma SUIT en cuanto a la implementación de la Estrategia de Racionalización

No. de monitoreos realizados/ No. De monitoreos programados*100

AVANCE: N/A

No aplica, por cuanto la Secretaría de Cultura no tiene formatos en la plataforma SUIT

ANEXO 3- TERCER COMPONENTE- "RENDICION DE CUENTAS"

Capacitar a las diferentes instancias de participación ciudadana que se lideran al interior de las 17 secretarias Sectoriales de la Administración Departamental, en el proceso de participación ciudadana.

No de secretarias sectoriales con procesos de capacitación a las Instancias de Participación ciudadana realizados 0 /No. de secretarias Sectoriales 0 *100

AVANCE: N/A

La Secretaría de Cultura participa en la rendición de cuentas que se debe realizar cada año, lo cual se lleva a cabo al finalizar la vigencia, por lo que, para el corte del presente informe, la actividad no se ha desarrollado.

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO de INDICADORES
*Verde oscuro.	80 - 100	1
Verde claro	70 - 79	<u> </u>
∕∛amarillo 📉 🧸	60 - 69	·
Naranja 🤲	40 - 50	
-Roje	0 - 39	

AVANCE COMPONENTE 1: 100%

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION:

CULTURA: Liderar el desarrollo artístico y cultural del Departamento, generando articulación con las políticas nacionales que contribuyan en el fomento y promoción de las expresiones artísticas, así como el reconocimiento, valoración, apropiación y salvaguardia del patrimonio cultural garantizando la participación ciudadana.

RIESGO 8: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar los recursos del sector cultural

Control 1: El comité asesor técnico de proyectos, implementará un procedimiento y formato de verificación de idoneidades para la selección de jurados en el proceso de evaluación de los proyectos de concertación y estímulos, para el proceso de contratación a un ente externo; donde se identifique los términos de referencia; dejando como evidencia el procedimiento y formato de verificación de requisitos establecido. En caso de incumplimiento se reporta al secretario de Cultura para posterior plan de mejoramiento.

į



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 3 de 5

Acta de reunión

Indicador 1: N.º de Matrices de evaluación completamente diligenciadas y acorde a los manuales o términos de referencia de las convocatorias 0 / N.º de convocatorias 2*100

0/2*100=0% de avance.

Para el periodo reportado La Secretaria de Cultura No ha diligenciado matrices de evaluación ni documentos referentes al riesgo a controlar, por cuanto el proceso de contratación con el ente externo se encuentra en proceso.

Se debe tener en cuenta que las convocatorias para la fecha de corte del presente informe se encuentran en etapa de presentación de proyectos, por lo que, no habiendo aun proyectos seleccionados no se puede hacer seguimiento.

Control 2: El secretario de Cultura realiza seguimientos a las ejecuciones de los recursos públicos asignados al sector cultura, de conformidad a la concertación y planificación de las diferentes políticas culturales a través de los diferentes espacios de participación como el Consejo Departamental de Cultura, el cual se realiza de manera semestral. En los espacios de participación ciudadana donde se identifiquen debilidades en el proceso de selección y/o inconsistencias de carácter presupuestal, se realizará la respectiva denuncia a entes de control y se remitirá informe de hallazgos identificados a la Oficina de Control Interno de Gestión, solicitando inclusión en Plan de Auditoría Interna de la Administración Central Departamental, con un término no mayor a seis (06) meses.

Indicador 2: "N.º de actas de consejos de seguimiento a las convocatorias 1 / N.º de reuniones de consejos programados 3 *100: 100%

Avance 33.33%

N.º de renuncias realizadas 0 / N.º de convocatorias anuales 3*100

No es comprensible la manera de medir el cumplimiento con esta fórmula, pues el número de renuncias sería de parte de las personas o grupos habilitados en cada una de las convocatorias; por lo que se propone que la manera de efectuar la medición sea:

No. de renuncias / No. proyectos habilitados (en firme) * 100.

Nota: con corte a 30 de abril no habían cerrado los procesos de presentación de proyectos por lo que no se tienen número de proyectos habilitados.

No se identificaron debilidades en el proceso de selección y/o inconsistencias de carácter presupuestal, por ende, no se realizaron renuncias a las convocatorias.

Avance: N/A

Sobre las convocatorias se deben desarrollar 3 reuniones importantes:

- 1. Designación de comité técnico
- 2. Designación jurados.
- 3. Seguimiento (se propone que sea en el mes de noviembre que se realice Consejo para este tema)

Nº de renuncias realizadas / Nº de convocatorias anuales * 100

Una vez realizado el análisis al indicador presente por parte del Equipo Auditor, se puede apreciar la observación por parte del equipo de trabajo de la Secretaria de Cultura.

No se puede medir el cumplimiento con esta fórmula, pues el número de renuncias sería de parte de las personas o grupos habilitados en cada una de las convocatorias; por lo que se propone que la manera de efectuar la medición sea:

No. de renuncias / No. proyectos habilitados (en firme) * 100.

Nota: con corte a 30 de abril del año 2024 no se han cerrado los procesos de presentación de



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 4 de 5

Acta de reunión

proyectos por lo que no se tiene número de proyectos habilitados."

Avance: N/A

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO de INDICADORES
"Verde oscuro	80 - 100	
Verde claro	70 - 79	
amarillo	60 - 69	
Naranja -	40 - 50	
Refise	0 - 39	3

AVANCE MAPA DE RIESGOS: 33.33%

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/ Pendiente)	Observaciones
Dar continuidad a los procesos con el fin de cumplir con el Plan Anticorrupción en el segundo cuatrimestre vigencia 2024.		Vigencia 2024		la A

Responsable: Nombre	Cargo	// /
José Duvan lizarazo cubillos	Jefe oficina de Control Interno de Gestión	
Luis Fernando Quiceno Bedoya	Profesional Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	